



Instituto Superior Tecnológico Tena

15 de febrero · 🌐



#RendiciónDeCuentas2023

🗣️ Tu opinión es importante. ✅

Por eso sé parte de nuestro proceso de Rendición de Cuentas 2023.

✅ En esta etapa estamos abiertos a recibir todas sus sugerencias, sobre los temas que quisieras conocer sobre nuestra gestión. 🙌

👉 Ingresa a nuestra al siguiente formulario y déjanos tus inquietudes.

<https://forms.gle/7PG8gcG9UVtyDqz3A>



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Llena nuestro formulario en línea y comparte los temas que te gustaría ver incluidos en el informe de Rendición de Cuentas 2023.

INGRESA A:



MEd. Lorena Yáñez
RECTORA ISTT



<https://www.itstena.edu.ec>



@isttenaoficial



Instituto Superior Tecnológico Tena



062311709



OFICIO Nro. ISTT-RDC-2024-001-O
Tena, 05 de marzo 2024

Licenciada
Verónica Zuña Cadpata
UNIDAD DE COMUNICACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente y con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Instituto Superior Tecnológico Tena, se solicita de manera comedida a la Unidad de Comunicación lo siguiente:

1. Elaboración de un arte de invitación al evento de Rendición de cuentas
Fecha: jueves, 14 de marzo 2024
Hora: 10:00
Lugar: Aula Magna del Instituto Superior Tecnológico Tena
Transmisión en vivo
2. Audio para el día del evento
3. Cobertura fotográfica del evento y difusión
4. Transmisión en vivo por lo canales oficiales del IST Tena

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
RAMON ANDRES VELEZ
ZAMBRANO

Lcdo. Andrés Vélez Zambrano
Coordinador Estratégico IST Tena
Rendición de Cuentas 2023



Instituto Superior Tecnológico Tena

7 de marzo a las 15:42 · 🌐



#RendiciónDeCuentas2023

🗣️ Tu opinión es importante. ✅

Por eso sé parte de nuestro proceso de Rendición de Cuentas 2023.

✅ En esta etapa estamos abiertos a recibir todas sus sugerencias, sobre los temas que quisieras conocer sobre nuestra gestión. 🙌

👉 Revisa el Informe de Rendición de Cuentas 2023 en nuestro sitio web.

📄 https://www.itstena.edu.ec/.../Informe_de_Rendicion_de...

👉 Ingresa al siguiente formulario y déjanos tus inquietudes.

<https://forms.gle/7PG8gcG9UVtyDqz3A>



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Llena nuestro formulario en línea y comparte los temas que te gustaría ver incluidos en el informe de Rendición de Cuentas 2023.

INGRESA A:

<https://forms.gle/7PG8gcG9UVtyDqz3A>

MEd. Lorena Yáñez
RECTORA ISTT



14

1 6

Me gusta

Comentar

Compartir

Más relevantes



Escribe un comentario...



Se seleccionó la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunos comentarios se hayan filtrado.





Instituto Superior Tecnológico Tena

7 de marzo a las 16:36 · 🌐



#RendicióndeCuentas 🗓️✅

🗓️ El Instituto Superior Tecnológico Tena tiene el grato honor de invitar a la ciudadanía en general al evento de Rendición de Cuentas 2023 que se realizará el jueves 14 de marzo de 2024 a las 10h00 en las instalaciones del #ISTTENA.

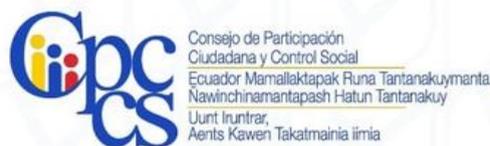
👉 Revisa el informe de Rendición de cuentas 2023

👉 https://www.itstena.edu.ec/.../Informe_de_Rendicion_de...

👉 Y ayúdanos con tus sugerencias en el siguiente formulario 🗓️

👉 <https://forms.gle/7PG8gcG9UVtyDqz3A>

#TecnologíaInnovaciónYDesarrollo



Invitación

El Instituto Superior Tecnológico Tena hace la cordial invitación en cumplimiento al CPCCS a la

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Jueves
14 Marzo | 🕒 **10h00**

📍 Cancha cubierta del IST Tena

MEd. Lorena Yáñez
RECTORA ISTT



Invitación Evento Rendición de Cuentas 2023

1 mensaje

Unidad de Comunicación <unid.comunicacion@itstena.edu.ec>

12 de marzo de 2024, 9:38 a.m.

Para: Difusión Docentes <difusion.docentes@itstena.edu.ec>, Difusión Estudiantes <difusion.estudiantes@itstena.edu.ec>

CC: Rectorado IST Tena <rectorado@itstena.edu.ec>, Vicerrectorado IST Tena <vicerrectorado@itstena.edu.ec>, Rendición Cuentas <rendicion.cuentas@itstena.edu.ec>

Saludos cordiales.

En cumplimiento al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, extendemos el grato honor de invitar a usted, al Evento de Rendición de Cuentas 2023, que se realizará el jueves 14 de marzo a las 10h00 en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Tena.

Su presencia dará realce a este importante espacio de deliberación de cuentas.

Agradecemos su gentil participación.



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO TENA**
Tecnología, Innovación y Desarrollo

CPCCS
Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantaranekuymenta
Nawinchinamantapash Hatun Tantaranakuy
Uunt Inuntrar,
Aentis Kawen Takatmaria Iiria

Invitación

El Instituto Superior Tecnológico Tena hace la cordial invitación en cumplimiento al CPCCS a la

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Jueves
14 Marzo | **10h00**

 Cancha cubierta del IST Tena

MEd. Lorena Yáñez
RECTORA ISTT

Saludos,

Lic. Verónica Zuña

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN

UNIDAD DE COMUNICACIÓN

Instituto Superior Tecnológico Tena

Cel: 0992645369

Dir: km 1 1/2 vía Tena - Archidona

web: <https://itstena.edu.ec> email: unid.comunicacion@itstena.edu.ec

"Se parte de la solución, no a la contaminación, imprime este e-mail solo si es necesario"

	<p>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA Tecnología, Innovación y Desarrollo</p>	<p>Km 1 1/2 Vía Tena - Archidona Napo - Tena / 0987664845 https://www.itstena.edu.ec</p>
---	---	--

Oficio N° ISTT-R-2024-115-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniera
Myriam Fernanda Landazuri Polanco
REPRESENTANTE LEGAL
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-116-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señora
Ofelia Nelva Salazar Shiguango
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PARTERAS KICHWAS DE ALTO NAPO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-117-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniera
Janeth Yesenia Arias Cordero
GERENTE GENERAL DE EP-EMPRODECO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-118-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Doctor
Klever Rolando Ortiz Ortiz
GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-119-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señor

Joffre Javier Lara Aguachela

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES DE ECUADOR

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024

HORA : 10H00 AM

LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-120-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Economista
Verónica Castillo
GERENTE SUCURSAL TENA DE LA COOPERATIVA CACPE PASTAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-121-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Magister

Johnson Kelvin Walter Arthur

REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIANZA MISIONERA ANTIOQUÍA

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024

HORA : 10H00 AM

LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-122-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniera
Ligia Caiza
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-126-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señora
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS SACHA WAYSA DE LA
PARROQUIA DE COTUNDO**
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-132-OF

Tena, 11 de marzo de 2024

Tecnóloga
Micaela Mafla
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-087-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniero
Henry Grefa
DIRECTOR FUNDACIÓN GEOPARQUE NAPO SUMACO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-088-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniero
Jerson Andi

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROARTESANAL DE PRODUCCIÓN DE BIENES
AGRÍCOLAS, PECUARIOS, Y PISCÍCOLAS DE NAPO KALLARI**

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024

HORA : 10H00 AM

LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-089-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Reverendo Padre
Luis Alberto Zambrano
VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-090-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Sor
María Elena Quevedo
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA HERMANO MIGUEL
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-091-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniera
Keyla Pozo
PRESIDENTE DE PROFESORES DE LA UNIDAD EDUCATIVA HERMANO MIGUEL
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-093-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señor
Willian Hernández Paredes
DIRECTOR DEL FONDO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-094-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señora
Marcia Patricia Calapucha Cerda
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE CHAMBIRA-
ASOTAEXCHAMBI**
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-095-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señor
Luis Salasar
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-096-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señor
Braulio Miguel Andy
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TALAG
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-097-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señora
Mery Yolanda Viera Salazar
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-122-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Ingeniera
Ligia Caiza
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-126-OF

Tena, 06 de marzo de 2024

Señora
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS SACHA WAYSA DE LA
PARROQUIA DE COTUNDO**
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio N° ISTT-R-2024-132-OF

Tena, 11 de marzo de 2024

Tecnóloga
Micaela Mafla
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Ing. Juan Diego Rojas., MEd.

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0503-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Ingeniera
Maria Marlene Cabrera Ureña
Gobernadora de la Provincia de Napo
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0504-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Abogado
Jimmy Xavier Reyes Mariño
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0505-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Licenciada
Amada Norma Grefa Tapuy
Alcaldesa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0506-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Abogada
Imelda Adelina Grefa López
Coordinadora Zonal 2
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0507-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Magíster
Lenin Bladimir Tapia Gonzalez
Director Distrital 15D01 Archidona - Carlos Julio Arosemena Tola - Tena
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0508-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Magíster
Ana Belen Tapia Vallejo
Coordinadora Zonal de Educación Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0509-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Magíster
Maria Esther Castillo Muñoz
Coordinador/a Zonal de Salud 2
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON

Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0510-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTA

Señor Licenciado
Edgar Javier Enriquez Terán
Director Zonal de Planificación - 2
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0511-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor Ingeniero
Luis Antonio Calle Aguirre
Director Zonal 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0512-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señorita Abogada
Luisana Lilibeth Navarrete Cuenca
Directora Provincial de Napo
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0513-O

Napo, 07 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Doctora
María Victoria Reyes Vargas
Rectora
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:

Señora Magíster
Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0550-O

Napo, 11 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Coordinadora Zonal de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación 2 y 9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA



Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ROJAS
ESCONDON

Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0551-O

Napo, 11 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señorita Abogada
Nelly Fernanda Paredes Medina
Directora de Gestión de Institutos y Conservatorios Superiores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0552-O

Napo, 11 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Abogada
Ana Argeline Changuín Vélez
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA



Oficio Nro. SENESCYT-IS-2024-0553-O

Napo, 11 de marzo de 2024

Asunto: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señora Magíster
Cecilia Alexandra Santana Estrada
Subsecretaria de Instituciones de Educación Superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA



Memorando Nro. SENESCYT-IS-2024-2772-M

Napo, 07 de marzo de 2024

PARA: Jorge Hernan Granja Ponce
Rector Instituto Superior Tecnológico Francisco de Orellana.

ASUNTO: INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad académica del Instituto Superior Tecnológico Tena; a la vez deseamos éxitos en las funciones diarias que realiza de manera acertada y oportuna.

Dando cumplimiento al párrafo 2, del Artículo 50, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), mismo que plantea que dentro de las obligaciones adicionales del Rectorado, se debe: "Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación" y al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que enuncia que (...) *están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)*

En tal virtud, el Instituto Superior Tecnológico Tena, tiene el grato honor de invitar a usted a la Audiencia Pública y taller del proceso de Rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía conocer nuestro trabajo durante el período fiscal enero – diciembre 2023; mismo que se realizará en la siguiente fecha:

FECHA : jueves 14 de marzo del 2024
HORA : 10H00 AM
LUGAR : Aula magna del Instituto Superior Tecnológico Tena, Km 1.5 Vía Tena – Archidona

Favor confirmar su participación o delegación al correo electrónico secretaria.general@itstena.edu.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Rojas Escandon
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Copia:
Sra. Mgs. Lorena Pilar Yanez Palacios
Rectora Instituto Tecnológico Superior Tena



Firmado electrónicamente por:
**JUAN DIEGO ROJAS
ESCANDON**